



## TERMINOS DE REFERENCIA: ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO

### 1. Antecedentes

FZS Perú (razón social AVISA SZF Perú) es una asociación civil sin fines de lucro cuya finalidad es contribuir y promover la conservación de la diversidad biológica y cultural del país, en especial aquella comprendida al interior de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Los objetivos principales son: realizar actividades de conservación e investigación científica para fortalecer la gestión del SINANPE; apoyar a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas dedicadas a la conservación; y apoyar el desarrollo de proyectos, programas y actividades orientados a la gestión de espacios protegidos, manejo de recursos naturales, la educación formal, educación ambiental intercultural, incremento de capacidades y difusión a fin de promover la conservación del medio ambiente y la conservación de grandes paisajes, hogar de poblaciones en aislamiento y hábitat de especies representativas.

### 2. Objetivo General del Puesto

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Mantenimiento para el Parque Nacional del Manu – SERNANP, cuyo objetivo será garantizar el uso óptimo de los vehículos motorizados, maquinaria y equipos industriales.

### 3. Funciones / Responsabilidades

- a) Elaborar documentos técnicos para la implementación y mantenimiento de vehículos motorizados, equipos informáticos infraestructura e instalaciones del Área Natural Protegida.
- b) Planificar, coordinar y supervisar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura e instalaciones del Área Natural Protegida.
- c) Efectuar labores periódicas de monitoreo y evaluación del estado situacional en el que se encuentra la infraestructura e instalaciones del Área Natural Protegida y proponer acciones de mantenimiento.
- d) Elaboración de reportes mensuales, trimestrales y anuales en lo referido a las actividades de mantenimiento e implementación de infraestructura en el ANP.
- e) Apoyar y efectuar seguimiento a la formulación de proyectos IOARR vinculados a temas de infraestructura e instalaciones.
- f) Promover la participación ciudadana en beneficio de la conservación y desarrollo del Área Natural Protegida.
- g) Capacitar a Guardaparques en el uso adecuado de vehículos motorizados, maquinaria y equipos industriales, infraestructura y equipamiento del ANP.
- h) Garantizar el cumplimiento de las directrices de seguridad y salud en el trabajo.
- i) Otras actividades que le designe el Jefe del Área Natural Protegida.

### 4. Perfil del Profesional

- Bachiller o profesional técnico en las carreras de ingeniería mecánica y/o eléctrica y/o edificaciones o carreras afines.
- Con experiencia laboral mínima de dos (02) años en actividades de mantenimiento de vehículos motorizados y maquinaria y equipos industriales.

- Deseable conocimiento en construcción y/o supervisión de obras de infraestructura e instalaciones.
- De preferencia con experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas.
- Curso en mantenimiento preventivo, correctivo.
- Con capacitación en temas de elaboración y evaluación de proyectos IOARR, supervisión de obras, entre otros relacionados.
- Curso en materia de salud, higiene y seguridad laboral.
- Manejo de formatos para mantenimiento de vehículos motorizados, maquinaria y equipos industriales.
- Conocimiento de los sistemas y equipos eléctricos.
- Conocimiento en mecánica automotriz.
- Vocación de servicio, proactividad, trabajo en equipo, puntualidad, responsabilidad.
- Manejo de Relaciones interpersonales, con iniciativa y facilidad para comunicarse a todo nivel.
- Aptitudes físicas saludables para trabajar en campo
- Deseable contar con licencia de conducir.
- Conocimiento en ofimática (Word, Excel)
- De preferencia contar con residencia en el ámbito del ANP.
- Disponibilidad para viajar y disponibilidad Inmediata.

## **5. Coordinación y Supervisión**

Reporta a Jefatura del Parque Nacional del Manu.

## **6. Modalidad de contratación**

El periodo de contratación es de tres (03) meses, con posibilidad de renovación, siendo los tres (03) primeros meses como periodo de prueba.

Remuneración mensual: dos mil trescientos con 00/100 Soles. (S/ 2,300.00). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

La fecha de inicio requerida para la presente contratación es el mes de marzo del 2024.

## **7. Contacto**

Enviar CV sin documentar a [postulaciones.peru@fzs.org](mailto:postulaciones.peru@fzs.org) , [pnmanu@sernanp.gob.pe](mailto:pnmanu@sernanp.gob.pe), [bphocco@sernanp.gob.pe](mailto:bphocco@sernanp.gob.pe), hasta el martes 20 de febrero del 2024.

- Colocar en asunto: CV E-MANT
- Indicar referencias laborales (2)